

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5800 *Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 28 de marzo de 2025 de propuesta de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial de la subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad Técnico -a auxiliar de obras públicas del subgrupo C1, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca y Agencia de Defensa del Territorio, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo.*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 22 de mayo de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 28 de marzo de 2025 de propuesta de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial de la subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad Técnico -a auxiliar de obras públicas del subgrupo C1, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo, cuyo contenido es el siguiente:

El Tribunal calificador, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera y para superar el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición establecido en las bases específicas de la convocatoria, publicadas en el BOIB nº. 157 de 3 de diciembre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los siguientes acuerdos para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y por lo tanto

SE PROPONE:

1. APROBAR la lista definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad **Técnico -a auxiliar de obras públicas** del subgrupo C1 del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad **Técnico -a auxiliar de obras públicas** del subgrupo C1 del Consell de Mallorca y el ADT, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. **ADJUDICAR** el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la categoría **Técnico -a auxiliar de obras públicas** del subgrupo C1 de Administración especial, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca y Agencia de Defensa del Territorio de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación del orden de preferencias.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. **APROBAR** la lista definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad **Técnico -a auxiliar de obras públicas** del subgrupo C1 del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. **NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad **Técnico -a auxiliar de obras públicas** del subgrupo C1 del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. **ADJUDICAR** el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la categoría **Técnico -a auxiliar de obras públicas** del subgrupo C1 de Administración especial, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca y Agencia de Defensa del Territorio de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación del orden de preferencias.

4. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción



contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (27 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO 1

PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO-A AUXILIAR CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD TÉCNICO -A AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS DEL SUBGRUPO C1, DEL CONSELL DE MALLORCA Y LA ADT, DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO.

ORGANISMO: CONSELL INSULAR DE MALLORCA Y AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO. Turno libre
Turno libre ordinario.

Subgrupo C1, Administración especial

CATEGORÍA DE TÉCNICO -A AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS (código CFOEC1/089)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXP	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINACIÓN	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	TIPO	CD	CE	FP	AMD	SUBGRUPO	J	CATEG	TITULACIONES	OBSERV	CAT	ADSCRIPCIÓN
LLORENÇ MELIS NADAL	F00120029	1	CELADOR -A DE EXPLOTACIÓN	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN / EXPLOTACIÓN	G	19	32	C	C1	C1	J1	3079 - SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR ESPECIALIDAD OBRAS PÚBLICAS 3079 - SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR ESPECIALIDAD AYUDANTE -A FACULTATIVO - IVA	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR B	DH-PUESTO DE TRABAJO SUJETO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUERA DE LA FRANJA HORARIA PROPIA DE LA JORNADA GENERAL, SEGÚN NECESIDADES JUSTIFICADAS DEL SERVICIO, PD-PLENA DEDICACIÓN	B2	DEFINITIVA

